



HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
 H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Virtual Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse el día **viernes 11 de diciembre del 2020** a las **11:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1206/2020. - - - - -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1224/2020. - - - - -

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo** que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar la aplicación de pruebas COVID a funcionarios de confianza y sus beneficiarios, así como el personal por honorarios asimilables y miembros del Cabildo, a través de la Dirección de Salud.** - - - - -

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal, al Secretario General y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California , por \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.), para el "Programa de Reciclado Asfáltico".** - - - - -

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal, al Secretario**



Calle José Haros Agullar 2000,
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
 T. 661.61.49.600



General y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California , por \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), como apoyo extraordinario. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar “Apoyo Financiero Recuperable” por \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir obligaciones a corto plazo. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar a la a la Presidente Municipal y al Tesorero Municipal, suscribir Convenio de Apoyo Financiero Recuperable con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por \$1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.). -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para el refrendo de los recursos no ejecutados, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, relativo al refinanciamiento financiero con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) por un monto de \$9,033,071.99 (Nueve millones treinta y tres mil setenta y un pesos 99/100 M.N.) como inversión en obra pública en específico de las obras a continuación:

| Tipo de obra | Importe hasta | No | Descripción de la obra |
|-------------------------------------|------------------------|----|--|
| Obra Pública | \$ 975.905,41 | 1 | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mariano Escobedo |
| Obra Pública | \$ 3.106.767,81 | 2 | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mexicali |
| Obra Pública | \$ 1.563.234,84 | 3 | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Querétaro |
| Obra Pública | \$ 1.742.474,48 | 4 | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Mar Muerto |
| Obra Pública | \$ 1.133.383,49 | 5 | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Veracruz |
| Supervisión | \$ 255.652,98 | 6 | Supervisión PRODEUR |
| Supervisión | \$ 255.652,98 | 7 | Supervisión externa |
| Importe de inversión pública | \$ 9.033.071,99 | | |



DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal, suscriba el convenio de coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los recursos del programa BDAN 2020-2021. - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión. - - - - -

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL